



-2024-463

19739-2024

Manizales, viernes 22 de marzo de 2024

Señor

ALBA MARINA FORERO LEON

KRA 16 25 31

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 19739-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

La señora solicita una visita porque en el polideportivo hay un daño en las tuberías y esa agua cae en la casa de ella, los olores son insoportables adicional teme por su vida y la de su familia por el peligro inminente.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, la funcionaria Flor Marcela Álvarez Mejía de la Oficina de Bienes (Hacienda), da respuesta a su solicitud mediante el oficio SH-OB-0234-24, el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

FLOR MARCELA ALVAREZ MEJIA

Oficina de Bienes (Hacienda)

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



SECRETARIA DE HACIENDA

SH OB 234-24

Manizales, marzo 22 de 2024

Señora

ALBA MARINA FORERO LEON

Calle 26 N. 15 48 Polideportivo Barrio San José

Ciudad

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD GED 19739-24

Cordial Saludo,

Dando respuesta oportuna a su petición y estando dentro del término establecido para ello conforme al Art. 14 de la Ley 1755 de 2015, respecto a solicitud de revisión en predio propiedad del Municipio de Manizales, donde actualmente funciona el Polideportivo del Barrio San José de esta ciudad, me permito manifestar que:

Según la información suministrada por el Ingeniero Ricardo Tabares Saldarriaga, funcionario de la Secretaría de Infraestructura municipal, manifiesta que el inmueble objeto de su solicitud (polideportivo) será incluido en el listado de predios, que se encuentran con la necesidad de mantenimiento.

Lo anterior, una vez se realicen los trámites para llevar a cabo el contrato de obra, que permita la realización del mantenimiento de este y otros inmuebles propiedad del ente territorial, que deberán ser objeto de intervención.

Atentamente,



FLORE MARCELA ALVAREZ MEJÍA

Profesional Universitaria

Oficina Coordinadora de Bienes

Secretaría de Hacienda